

publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.meh.es>.

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de julio de 2008 a las 9,00 horas en el Gimnasio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica, calle José Gutiérrez Abascal n.º 2, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre: Anta Gutiérrez, Manuel. D.N.I.: 50876024R.
Causa de exclusión: Insuficiente justificación en la exención de tasas.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10411 **ORDEN TIN/1740/2008, de 11 de junio, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1076/2008, de 10 de abril.**

Vistas las renunciaciones presentadas por la Vocal del Tribunal Titular, doña Mar Peralta Martínez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y la Vocal del Tribunal Suplente doña M. Belén Miguélez Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 8.1 y en aplicación de la base 8.2 de la convocatoria, procede nombrar nuevo Vocal del Tribunal Titular a doña Margarita Velázquez Fernández, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Vocal del Tribunal

Suplente a doña Ana Belén San Martín Ontoria, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

10412 **RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 18 de abril de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se encuentra publicada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web www.csn.es, apartado de empleo público.

Segundo.—Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 14 de julio de 2008, a las 8:30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Calle José Gutiérrez Abascal, número 2, 28006 Madrid. La lectura de los temas del primer ejercicio se iniciará al día siguiente, día 15 de julio de 2008, a las 16:00 horas, en la sala de la segunda planta de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid. Según el apartado ocho de las bases específicas de la convocatoria el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primer apellido de la letra X.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de 1 mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.

ANEXO IV**Proyecto de dirección**

Centro solicitado.

Nombre y apellidos del solicitante.

1. Justificación del proyecto.

1.1 El marco institucional de la dirección: Fundamentación normativa.

1.2. El estilo de dirección a desarrollar: Fundamentación teórica.

2. Contexto general del centro y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Principios pedagógicos y organizativos: Líneas prioritarias.

4. Propuesta de actuaciones a desarrollar durante los tres cursos iniciales de la dirección. Los ámbitos son:

4.1 La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.2 La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos.

4.3 La relación del centro con el entorno, las familias y otras instituciones.

4.4 El desarrollo de los proyectos de evaluación, formación e innovación

5. La evaluación del proyecto de dirección.

Nota: Formato y extensión: Máximo 20 páginas, DIN A-4 a una cara.

En el anexo I.A deberán incluirse los siguientes puestos:

N.º orden	Centro directivo. Denominación puesto de trabajo	N.º puestos	Localidad	Grupo	Nivel CD	C. específico anual	Adsc.
	<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tenerife</i>						
87	Inspector de Trabajo y Seguridad Social, N27 4730278	1	Sta. Cruz de Tenerife.	A1	27	14.748,68	1502
88	Inspector de Trabajo y Seguridad Social, N27 4689539	1	Sta. Cruz de Tenerife.	A1	27	14.748,68	1502

Madrid, 6 de mayo de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

8821 *ORDEN TIN/1388/2008, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden TAS/1076/2008, de 10 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TAS/1076/2008, de 10 de abril («BOE» número 94, de 18 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En las páginas 20436, segunda columna, párrafo undécimo, donde dice: «Dos temas de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical. Dos temas de Seguridad Social», debe decir: «Un tema de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical. Un tema de Seguridad Social».

En la página 20447, segunda columna, en el párrafo dedicado al Tribunal titular, donde dice: «Doña Gloria Díaz Mensana, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Doña Gloria Díaz Mesanza, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8820 *ORDEN TIN/1387/2008, de 6 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden TIN/1251/2008, de 18 de abril, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1251/2008, de 18 de abril, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo e Inmigración («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 2 de mayo), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I.A, página 22404, puesto número de orden 9, en la columna «Localidad», donde dice: «Mahón», debe decir: «Palma de Mallorca».

En la página 22405, puestos números de orden 27 y 28, en la columna «Nivel CD», donde dice: «26», debe decir: «27».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8822 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 91, de 15 de abril de 2008, se publican las bases de la selección para la provisión de una plaza, mediante promoción interna, correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, denominada Técnico de Administración General.

Durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.E. los interesados podrán formular sus solicitudes de participación.

Arenys de Mar, 15 de abril de 2008.–El Alcalde, Ramón Vinyes Vilà.

8823 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 98, de 23 de abril de 2008, se publican las bases de la selección para la provisión de seis plazas, mediante oposición libre, correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, denominada Administrativa de Administración General.

6888 *ORDEN TAS/1076/2008, de 10 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 a) Se convocan pruebas selectivas para cubrir 50 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema general de acceso libre, de las comprendidas en el Anexo I del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero.

De éstas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, se reservarán 3 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que reflejarán sus necesidades específicas.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas, no se podrán acumular al turno libre, acumulándose al cupo del 5 por ciento de la Oferta siguiente, con un límite máximo del 10 por ciento. En el supuesto de que algún aspirante con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviese plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

b) Se convocan, también, pruebas selectivas para cubrir 10 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Código A1502, por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el Anexo II del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del mismo.

De éstas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, se reservará 1 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el supuesto de que dicha plaza quedara vacante se acumulará a las de promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79

del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre, y mediante el sistema de concurso-oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

El proceso selectivo incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de éste los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a estas convocatorias.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

6. Requisitos específicos acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán cumplir además:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado del Subgrupo A 2 o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al Subgrupo A 2, o a Cuerpos o Escalas del Subgrupo A 2 del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público con destino definitivo, estos últimos, en la Administración general del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpo o Escala del Subgrupo A 2 o en Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al Subgrupo A 2, o en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A 2 del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es, y en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social www.mtas.es/itss

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

7.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a estas convocatorias.

8.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, planta 2, Madrid 28003, teléfonos (91) 363.00.00, dirección de correo electrónico: inspectoresopo@mtas.es.

9. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra x, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 2008).

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril; del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Proceso selectivo general para ingreso por el sistema de acceso libre.

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de acceso libre, constará de dos partes:

- a) Fase de Oposición.
- b) Curso Selectivo de formación.

a) Fase de oposición.—La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, de entre los tres sacados a la suerte; el tema del primer grupo de materias será obligatorio, del segundo grupo de materias se podrá elegir de entre los dos sacados a suerte.

Primer grupo de materias: Derecho Constitucional Español, Unión Europea y Derecho Administrativo, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias.

Segundo grupo de materias: Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Tributario, Contabilidad Nacional y de Empresa y Economía, según temario que figura como Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados a la suerte de entre los siguientes grupos del temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el Sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias:

Un tema de Prevención de Riesgos Laborales.

Un tema de Inspección y Procedimientos. Procedimiento Sancionador. Procedimiento Laboral y Economía Social.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Tercer ejercicio:

Consistirá en la exposición oral, en el término de cincuenta minutos, de cuatro temas, de entre los seis sacados a la suerte, tres por bloque, de los siguientes grupos del temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias:

Dos temas de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical.

Dos temas de Seguridad Social.

Tras finalizar la exposición oral, el Tribunal podrá efectuar preguntas, al opositor, sobre los temas expuestos, durante un tiempo máximo de diez minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio:

Consistirá en la realización por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de un supuesto de inspección relacionado con las materias del programa correspondientes al Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer ejercicios de estas convocatorias. Se podrán utilizar los textos legales facilitados por el Tribunal.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorará el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada, la sistemática y la claridad de exposición escrita.

Quinto ejercicio:

Con carácter obligatorio y eliminatorio se realizará un examen sobre conocimiento de idiomas. El opositor deberá indicar en la solitud el idioma elegido; si optase por más de uno, deberá figurar en primer lugar el idioma por el que se opta con carácter principal.

En cada uno de ellos las pruebas consistirán:

Traducción escrita directa sin diccionario durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y treinta minutos, de un texto escogido por el Tribunal. No habrá lectura posterior de esta traducción.

b) Curso Selectivo de Formación: El Curso Selectivo de Formación, de carácter teórico-práctico, tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica y práctica de los aspirantes para el mejor desempeño de la función inspectora. Versará sobre las materias incluidas en el temario, sus aspectos prácticos y las aplicaciones informáticas correspondientes. La duración máxima del curso será de dos meses.

Dos. Calificación.

a) Los ejercicios de la Fase de Oposición se calificarán de la forma siguiente:

1. Los cuatro ejercicios primeros serán eliminatorios, calificándose todos ellos entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobar.

2. En todos los ejercicios la calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán las dos notas extremas (mínima y máxima).

3. En el quinto ejercicio, correspondiente a los idiomas, se valorará, el idioma elegido como principal, con un máximo de 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 2,5 puntos para aprobar; superado este idioma, el resto de los idiomas por los que se examine el aspirante podrá permitir incrementar la puntuación hasta un máximo de otros 2 puntos (uno como máximo por cada idioma no principal), por lo que la valoración total de este ejercicio no podrá superar los 7 puntos. Los idiomas serán exclusivamente el francés, el inglés o el alemán.

4. La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el tercer ejercicio.

2. Caso de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

3. Así sucesivamente con el primero, cuarto y quinto ejercicios.

5. Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el primer ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho primer ejercicio en la siguiente convocatoria, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

b) Curso Selectivo de Formación: Se valorará al finalizar, en base al resultado de las evaluaciones parciales que, durante el mismo, puedan realizarse, y de la propuesta del Director responsable de dicho curso. Los funcionarios en prácticas serán calificados, en base a todo lo anterior, como aptos o no aptos, por la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales; siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo. Dicha propuesta de calificación será efectuada por la Dirección del curso selectivo, la cual estará constituida por el Director responsable del mismo y los Coordinadores responsables de las distintas áreas en que el curso se subdivide.

Quienes no superasen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no superen el curso selectivo y tengan superados los ejercicios obligatorios eliminatorios de la fase de oposición, con al menos el 55 por 100 de la puntuación total global, quedarán exentos de la práctica de los mismos, en la convocatoria inmediatamente siguiente; computándose una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sean similares en contenido y puntuación.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán incorporarse al inmediatamente posterior intercalándose en el lugar que les corresponda de acuerdo con la puntuación obtenida.

Tres. Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Cuatro. Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones necesarias y posibles en tiempos y medios para su realización.

2. Proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna.

Uno. El proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, constará de tres partes:

- Fase de Oposición.
- Fase de Concurso.
- Curso Selectivo de formación.

a) Fase de oposición: La fase de la oposición se realizará en Madrid y constará de cinco ejercicios, y el mismo sistema de examen y calificación previstos, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

No obstante, se aplicarán las siguientes normas específicas a los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna:

1. El Quinto Ejercicio de idiomas será el previsto para el turno libre, y tendrá el carácter de obligatorio y eliminatorio, para todos los aspirantes del sistema de promoción interna (letras E, G, H, P y S del Anexo IV, recuadro 17), siendo su valoración la misma que la señalada para el acceso libre.

2. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (letra E):

Estarán exentos de realizar el Primer Ejercicio, previsto en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre, de estas convocatorias.

En cuanto al Segundo ejercicio, se examinarán según temario específico contenido en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias.

Este ejercicio consistirá en la exposición oral, en el término de veinticinco minutos, de dos temas, de entre los cuatro sacados a la suerte, dos por bloque, de los siguientes bloques del temario que figura en el citado Anexo II, Programa de Proceso selectivo para ingreso por el Sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias:

Dos temas de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical.

Dos temas de Seguridad Social.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

En el Segundo Ejercicio tras finalizar la exposición, el Tribunal podrá efectuar preguntas, al opositor, sobre los temas expuestos, durante un tiempo máximo de diez minutos.

Una vez desarrollado el primer tema, o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba, por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el segundo ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho segundo ejercicio en la convocatoria siguiente, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

El Tercer Ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, de entre los cuatro sacados a la suerte, dos por bloque, de los siguientes bloques del temario que figura en el citado Anexo II, Programa de Proceso selectivo para ingreso por el Sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias:

Un tema de Prevención de Riesgos Laborales.

Un tema de Inspección y Procedimientos, Procedimiento Sancionador y Economía Social.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

En el Cuarto Ejercicio, los aspirantes se examinarán de un supuesto práctico que versará sobre materias que se correspondan con funciones y competencias del Cuerpo Superior de Inspectores de

Trabajo y Seguridad Social, contenidas en el mencionado Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Segundo y Tercer ejercicio de estas convocatorias. Se podrán utilizar los textos legales facilitados por el Tribunal.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

3. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (letra S):

En el Primer Ejercicio, se excluirán todos los bloques de temas que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias, excepto el bloque de «Derecho Penal» (temas 16 al 22 inclusive), que constituirá la única materia objeto de examen.

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de dos horas, de un tema, sacado a la suerte, del citado bloque.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura pública posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el primer ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho primer ejercicio en la convocatoria siguiente, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

En el Segundo y Tercer Ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer Ejercicio, de estas convocatorias, correspondientes al bloque de «Seguridad Social» 131-136-137-139-140-141-148-153-154-155-156-157-158-159-160-172-173-174-175-176-177.

4. Para los aspirantes que pertenezcan a la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (letra H):

En el Primer Ejercicio, de los temas que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre, se excluirán los siguientes: Derecho Constitucional Español y Unión Europea: 3-5-7-11-12-14-15. Derecho Penal: 21 y 22. Derecho Administrativo: 38-41-42 y 52.

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, sacado a la suerte, de la misma manera que se establece para el turno de acceso libre.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el primer ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho primer ejercicio en la convocatoria siguiente, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

En el Segundo y Tercer Ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Segundo y Tercer Ejercicio, de estas convocatorias, correspondientes al bloque de Prevención de Riesgos Laborales: 2-3-7-9-11-12-13-15-16-17-18-21-22-25-27-28.

5. Para los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, al Cuerpo de Gestión del INEM, así como aquellos otros que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél (letra G):

En el Primer Ejercicio, se excluirán los bloques de temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de estas convocatorias de: Derecho Constitucional Español. Unión Europea (temas 1 a 15 inclusive); Derecho Administrativo (temas 23 a 53, inclusive).

Este ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas, sacados a la suerte, de la misma manera que se establece para el turno de acceso libre.

Cada aspirante entregará el ejercicio, siguiendo las instrucciones del Tribunal, que garantizará, en todo caso, el anonimato del aspirante. No habrá lectura posterior de este ejercicio.

En esta prueba se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el primer ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho primer ejercicio en la convocatoria siguiente, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

6. Todos los aspirantes a las plazas de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores (letra P), se examinarán según temario que figura en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre.

Los aspirantes que hayan obtenido la calificación seis o más en el primer ejercicio de la oposición y que no hayan superado la misma en su totalidad, quedarán exentos de examinarse de dicho primer ejercicio en la convocatoria siguiente, en la que conservarán la nota obtenida, siempre que en la misma se contenga un ejercicio similar.

b) Fase de concurso. La fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

Antigüedad: La antigüedad del funcionario de Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución; asignándose por cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 puntos, hasta un máximo de tres.

Grado personal consolidado: Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado»:

Hasta el grado 18: 3 puntos.

Por cada unidad de grado que exceda de 18: 0,25 puntos, hasta un máximo de 6.

Trabajo desarrollado: Se otorgará la siguiente puntuación según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de estas convocatorias:

Hasta el nivel 18: 3 puntos.

Por cada unidad de nivel que exceda de 18: 0,5, hasta un máximo de 6.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

Cursos de formación: Los cursos de formación acreditados por el funcionario que estén relacionados con las funciones propias del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se valorarán, en función del grado de conexión con dichas funciones de 0,25 a 0,50.

La puntuación máxima que podrá alcanzarse por este apartado será de cinco puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como Anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

c) Curso Selectivo de Formación: El curso selectivo de formación versará sobre las materias incluidas en el temario, sus aspectos prácticos y las aplicaciones informáticas correspondientes y se calificará en las mismas condiciones que se prevén, en este Anexo I, para el ingreso por el sistema de acceso libre.

d) La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo al siguiente criterio:

Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

ANEXO II**PROGRAMA****Proceso selectivo general para ingreso por el sistema de acceso libre****PRIMER EJERCICIO***Derecho Constitucional Español y Unión Europea*

Tema 1. Concepto de Constitución. Diversas concepciones de la Constitución. Contenido de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. Supremacía de la Constitución.

Tema 2. La Constitución española de 1978 en el seno del constitucionalismo español. Antecedentes. Significado y caracteres de la Constitución española de 1978. Modificación del contenido de la Constitución. El Estado en la Constitución española de 1978.

Tema 3. Constitución española de 1978: los valores superiores. Principios constitucionales. Principios rectores de la política social y económica. Derechos y Garantías de los ciudadanos. Su protección. El Defensor del Pueblo.

Tema 4. La organización de los Poderes en la Constitución española de 1978. Estudio especial de la Corona. Las funciones del Rey en la Constitución española de 1978. El referendo.

Tema 5. La estructura del Estado español. Las Cortes Generales: El Congreso de los Diputados. El Senado. La función legislativa. La función de control, la función financiera. Relaciones entre las dos Cámaras. El Gobierno. Su composición.

Tema 6. El Poder Judicial en la Constitución. Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones.

Tema 7. La Administración General del Estado. Órganos superiores de la Administración General del Estado. Órganos territoriales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores Insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 8. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Composición y competencias. Procedimiento.

Tema 9. La Organización territorial del Estado en la Constitución española de 1978. La Administración local.

Tema 10. El Estado de las Autonomías. Estatutos de Autonomía: su naturaleza jurídica. Las vías de acceso a la Autonomía. Los niveles competenciales establecidos en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Las Leyes marco y de delegación o transferencia. Los principios de solidaridad, no discriminación e interdicción de privilegios en la Constitución.

Tema 11. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. Los órganos de gobierno y la Administración autonómica. Las facultades y los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. La Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas.

Tema 12. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y ejecución. La Autonomía local: Diputaciones y Ayuntamientos. La facultad de revocación de competencias o materias transferidas.

Tema 13. Conflictos constitucionales. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Los procedimientos e instrumentos de control de las autonomías.

Tema 14. De la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea. Los Tratados fundacionales. Acta Única. Referencia a los Acuerdos de Maastricht, Amsterdam, Niza y Tratado de Lisboa. El proceso de adhesión de España. Los pilares básicos de la Unión Europea, la ciudadanía de la Unión y la subsidiaridad. Las Instituciones de la Unión Europea.

Tema 15. El Derecho Comunitario. Sus fuentes: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Los procedimientos de infracción. El papel de las Comunidades Autónomas.

Derecho Penal

Tema 16. Teoría general del delito. Concepto de sus principales elementos: Acción, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. El artículo 25 de la Constitución española y la potestad administrativa sancionadora.

Tema 17. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes. Su regulación legal. Clases y efectos de las penas. Su aplicación.

Tema 18. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada del delito. La participación de la Inspección de Trabajo y Seguridad social como sujeto activo o pasivo del proceso penal.

Tema 19. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social ilegales y el tráfico ilegal de mano de obra. El alzamiento de bienes en el ámbito laboral.

Tema 20. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La discriminación en el empleo y las acciones contra el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. La protección penal de la obligación de secreto: Su aplicación en el ámbito laboral.

Tema 21. Delitos contra los derechos de los trabajadores: La protección penal de la seguridad y la salud en el trabajo. Supuestos especiales de responsabilidad. Discriminación por razón de sexo y el acoso sexual en el ámbito laboral.

Tema 22. Delitos contra la Seguridad Social. Prevaricación y cohecho. Sus respectivos tratamientos en el Código Penal.

Derecho Administrativo

Tema 23. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 24. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 25. La Ley. Concepto de Ley. Titulares del Poder Legislativo. La distribución territorial del Poder Legislativo. La sanción, la promulgación y la publicación de la Ley. El contenido de la Ley.

Tema 26. Los Tratados Internacionales y su valor en Derecho interno. El Derecho Comunitario como parte del ordenamiento jurídico nacional. La cláusula de supranacionalidad de la Constitución. Las relaciones entre ordenamiento comunitario y el ordenamiento español. El principio de autonomía institucional en la aplicación del ordenamiento comunitario. El Tribunal de Justicia y la cuestión prejudicial sobre la validez e interpretación de las normas comunitarias.

Tema 27. La inconstitucionalidad de las Leyes y el Tribunal Constitucional. Principios generales. El recurso directo. La cuestión de constitucionalidad. La Sentencia de inconstitucionalidad y sus efectos. Otras vías de declaración de inconstitucionalidad de las Leyes.

Tema 28. El Reglamento; Concepto y naturaleza. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Órganos de potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos en la doctrina y en el Derecho positivo.

Tema 29. El Reglamento. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Clases de Reglamentos: Reglamento jurídicos y Reglamentos de organización; Reglamentos ejecutivos, independientes y de necesidad. Reglamentos y prescripciones autónomas de entidades públicas.

Tema 30. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Requisitos de validez de los Reglamentos. Límites formales: competencia y procedimiento de elaboración. Límites sustanciales: la materia reglamentaria, la discrecionalidad y su control.

Tema 31. Los sujetos del Derecho administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 32. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 33. La relación jurídico-administrativa. El administrado. Derecho públicos subjetivos e intereses legítimos. Concepto y diferencia. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 34. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 35. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en las distintas Administraciones. Los actos tácitos.

Tema 36. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Prescripción.

Tema 37. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 38. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ámbito de aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 39. El procedimiento común. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento.

Tema 40. Los procedimientos especiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales en vía judicial.

Tema 41. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recurso de alzada, potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión.

Tema 42. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Sentencias: Ejecución, Recursos contra las sentencias.

Tema 43. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Los procedimientos.

Tema 44. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 45. El servicio público. Régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Modos de gestión. Clases. La Concesión Administrativa. Las obras públicas.

Tema 46. La igualdad de género en la Administración Pública. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 47. Contratos del sector público. La Ley de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación. Elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 48. La Administración Institucional. Los Organismos Públicos. Los Organismos Autónomos. Las Entidades Públicas Empresariales. Entidades excluidas de la regulación general. Las Agencias Estatales.

Tema 49. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 50. La Función Pública y la relación de servicios. Órganos Superiores de la Función Pública. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Regímenes especiales de Función Pública.

Tema 51. Acceso a la Función Pública. Los procesos de selección en la Administración Pública. Sistema de provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 52. Los derechos de los empleados públicos: Derechos individuales, a la carrera y a la promoción interna y derecho a la negociación colectiva. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. La responsabilidad del empleado público.

Tema 53. La carrera administrativa. La movilidad de puestos de trabajo en la Función Pública. Los sistemas de promoción. Sistemas de evaluación de rendimientos. Los sistemas de retribución de los empleados públicos: Las retribuciones en la Administración General del Estado.

Derecho Civil

Tema 54. El ordenamiento y las normas jurídicas. El derecho objetivo. Fuentes del Derecho. Las normas jurídicas: concepto, estructura y elementos. Aplicación y eficacia general de las normas jurídicas.

Tema 55. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales. Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obra.

Tema 56. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales: Minoría de edad, emancipación, incapacitaciones.

Tema 57. La nacionalidad. Adquisición, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 58. Las personas jurídicas. Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y extinción.

Tema 59. La representación. Clases. Representación y mandato. Extinción de la representación. El autocontrato.

Tema 60. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

Tema 61. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía del crédito. Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 62. Transmisión de las obligaciones. Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato. Extinción de las obligaciones. Especial referencia a la novación.

Tema 63. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contrato. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 64. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El contrato de arrendamiento de servicios: concepto y caracteres. Objeto: diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del arrendador y del arrendatario. Duración. Extinción.

Tema 65. El contrato de ejecución de obra: concepto, naturaleza, caracteres y clases. Diferencias con el contrato de trabajo. Obligaciones del comitente y del contratista. Extinción. Responsabilidades del contratista por vicios ocultos y por ruina de la obra. Responsabilidades del contratista por hechos ajenos. Subcontratistas, empleados y suministradores.

Tema 66. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta. Anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión, causas y efectos.

Tema 67. El contrato de sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de sociedad y las instituciones afines. Clases de sociedades. Contenido del contrato de sociedad. Extinción de la sociedad.

Tema 68. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. Prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Derecho Mercantil

Tema 69. Concepto legal de Sociedad mercantil. Sociedades civiles en forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 70. Las Sociedades colectivas y comanditarias. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 71. La Sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad del socio en este tipo de sociedades. Órganos de la Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. La contabilidad social.

Tema 72. La Sociedad Limitada Nueva Empresa. Su constitución: especialidades. Características de la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Beneficios fiscales. Estatutos orientativos.

Temas 73. La Sociedad anónima. Antecedentes. Disposiciones generales. Fundación de la Sociedad anónima. Las aportaciones. Las acciones.

Tema 74. Los órganos de la Sociedad anónima. Impugnación de acuerdos sociales. La modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social.

Tema 75. Las cuentas anuales de la Sociedad anónima: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de gestión. Las obligaciones: Emisión. Sindicato de Obligacionistas. Reembolso y rescate.

Tema 76. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión de empresas.

Tema 77. La normativa concursal y su reforma: La Ley Concursal. Efectos del concurso sobre los derechos fundamentales del concursado. Modificaciones en el tratamiento judicial del concurso.

Tema 78. La declaración del concurso. La Administración concursal y los efectos de la declaración de concurso. De los efectos de la situación concursal sobre los contratos, con especial referencia a los contratos de trabajo.

Tema 79. De la Administración concursal y de la determinación de las masas activa y pasiva del concurso. Las fases de Convenio o liquidación, y la calificación del concurso. Normas procesales generales y sistema de recursos.

Derecho Tributario. Contabilidad Nacional y de Empresa. Economía

Tema 80. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Los impuestos: concepto y clases. El sistema tributario español: estructura básica. Funciones de las distintas figuras tributarias dentro del sistema. Relaciones entre los principales impuestos.

Tema 81. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. El hecho imponible y rentas exentas. La determinación de la Base Imponible. Ganancias y pérdidas del patrimonio. Imputación, atribución y clases de rentas. La Base Liquidable. Determinación de la deuda tributaria.

Tema 82. El Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Base imponible. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria: tipo de gravamen, cuota íntegra, deducciones y bonificaciones. Gestión del impuesto.

Tema 83. Aspectos fundamentales de la contabilidad de empresas. La información contable. Actividad contable básica. Concepto de contabilidad de empresas: Sujetos de la contabilidad de empresas.

Tema 84. Patrimonio de la empresa. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Estructura económica y estructura financiera. Ecuación fundamental del patrimonio. Concepto de hecho contable. Concepto de cuenta.

Tema 85. Funcionamiento de las cuentas: la anotación contable y su terminología. Método de partida doble. Libros Diario y Mayor: su anotación contable. Normativa legal sobre libros y registros contables: sujetos obligados, libros obligados, requisitos formales. Concepto de cuentas de balance y de cuentas de gestión.

Tema 86. El Balance. Activo: activo inmovilizado y circulante. Pasivo: fondos propios, acreedores largo plazo y acreedores a corto plazo. El equilibrio financiero básico. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. Compras y gastos y ventas e ingresos. Especial referencia al subgrupo 64 «Gastos de Personal».

Tema 87. Economía de empresa: ingresos y gastos. Teoría económica sobre el trabajo como factor del costo. La distribución de los resultados. Costos fijos y variables.

Tema 88. Análisis patrimonial. Equilibrios patrimoniales. Estado de origen y aplicación y de fondos. El concepto de cash-flow en la doctrina contable. El estado de cash-flow.

Tema 89. Análisis financiero. Concepto, fines y métodos de análisis. Análisis del equilibrio de la estructura financiera. Análisis económico. Concepto y fines. Análisis de resultados. Análisis de la rentabilidad. Cálculo de punto muerto.

Tema 90. El Plan General de Contabilidad. Antecedentes. Obligatoriedad. Cuadro de cuentas. Grupo y Subgrupos de cuentas. Cuentas anuales. Normativa de la Unión Europea.

Tema 91. Teorías económicas sobre la inflación. Teorías económicas sobre tasas de desempleo. Relaciones entre nivel de empleo y tasa de inflación. Políticas de empleo.

Tema 92. La evolución del empleo en España. Empleo público y privado. Población activa, ocupación y paro. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

SEGUNDO Y TERCER EJERCICIOS

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1. La Prevención de Riesgos Laborales. El Derecho constitucional a la protección de la salud. Las previsiones constitucionales. Las Administraciones Públicas competentes y la necesaria coordinación entre ellas. La prevención de riesgos en la Unión Europea. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la Unión Europea.

Tema 2. La prevención en las Directivas Comunitarias. Directivas de Mercado Interior. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas.

Tema 3. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 4. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la prevención de riesgos derivados de trabajo. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 5. Obligaciones del empresario en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contenido del deber de seguridad. La integración de la prevención, el plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Los deberes de formación, información y vigilancia de la salud. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia.

Tema 6. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Las auditorías preventivas.

Tema 7. Los derechos de consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de Seguridad y Salud. La coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

Tema 8. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. Las responsabilidades empresariales: penal, administrativa, civil, y de Seguridad Social. Las responsabilidades de los trabajadores. Las responsabilidades de los Servicios de Prevención ajenos a la empresa.

Tema 9. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo.

Tema 10. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en materia de señalización. La seguridad y salud en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.

Tema 11. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo. (Anexo I, Real Decreto 1215/97).

Tema 12. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo. (Anexo II, Real Decreto 1215/97).

Tema 13. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 14. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y el Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

Tema 15. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos industriales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Tema 16. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 17. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimientos de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contaminantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. Valores límite biológicos.

Tema 18. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: Control de contaminantes químicos. Métodos generales de control de contaminantes. Ventilación por dilución o general: concepto y condiciones para su utilización. Ventilación por extracción localizada. Concepto, componentes y condiciones para su utilización.

Tema 19. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto, Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo. Atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, Real Decreto 681/2003, de 12 de junio.

Tema 20. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. El Real Decreto 665/97, de 12 de mayo, el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio y Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo.

Tema 21. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT. La protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a vibraciones mecánicas. El Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre.

Tema 22. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 23. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgos de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 24. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 25. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 26. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción Real Decreto 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados. Referencia a la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Referencia a la Ley 32/2006, de 18 de octubre reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Tema 27. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. Real Decreto 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras. El estudio y el plan de salud y seguridad en el trabajo: El Libro de Incidencias.

Tema 28. La prevención de riesgos laborales en el Sector Público. Peculiaridades del Régimen preventivo general: marco normativo y obligaciones preventivas. Los Regímenes preventivos especiales: centros y establecimientos militares, penitenciarios y otros.

*Inspección y procedimientos. Procedimiento sancionador.
Procedimiento laboral. Economía social*

Tema 29. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Organización central y periférica.

Tema 30. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Unión Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 31. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España. Antecedentes. Marco jurídico vigente: La Ley Ordenadora y sus reglamentos de desarrollo. Disposiciones Generales; funciones y ámbito de actuación. Las Disposiciones Adicionales de la Ley.

Tema 32. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de función y especialización. Deberes de los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Colaboración y auxilio a la función inspectora y colaboración de la Inspección de Trabajo. De la colaboración con los funcionarios del Sistema. Incompatibilidades, abstención y recusación. Carácter y acreditación de los funcionarios.

Tema 33. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. De las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: Disposiciones comunes. Actuaciones de Inspectores y Subinspectores.

Tema 34. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios ordenadores del funcionamiento del Sistema de Inspección. Organización del Sistema de Inspección: órganos de colaboración y cooperación de las Administraciones Públicas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La doble dependencia funcional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: los Acuerdos Bilaterales.

Tema 35. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Organización de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La Autoridad Central. Estructura y competencias. La Dirección Especial de Inspección.

Tema 36. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Principios generales de estructuración territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Direcciones Territoriales. Inspecciones Provinciales: Organización y competencias. Las Unidades Especializadas y los Equipos de Inspección.

Tema 37. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 38. El Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Normativa vigente. Cometidos y atribuciones.

Tema 39. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de advertencia y recomendación. Requerimientos. Asesoramiento. Obstrucción a la labor inspectora: su naturaleza, alcance, calificación y sanción.

Tema 40. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Social. Obligaciones de cotización al Sistema. Afiliación, Altas, Bajas e Inscripción de empresas. Relaciones de la Inspección con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 41. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. Actuación en materia de contratos, modificación de condiciones de trabajo; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos

colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 42. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas. Los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos. Régimen de habilitación y ámbito funcional. Actuación.

Tema 43. El procedimiento sancionador. El procedimiento general sancionador: reglas comunes. Los derechos de defensa del inculpado. Las medidas sancionadoras administrativas: clases y medidas accesorias. La efectividad de las sanciones: solve et repete y reformatio in peius.

Tema 44. Los principios del derecho sancionador administrativo. Principio de legalidad. Principio de tipicidad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Derecho a la presunción de inocencia. Prescripción.

Tema 45. El principio de legalidad. Sus elementos esenciales. El artículo 25 de la Constitución. Su contenido y peculiaridades. Efectos de la infracción del principio de legalidad. Irretroactividad de las normas sancionadoras. La tipificación legal. Variantes de su incumplimiento y precisión de la tipificación. Su tratamiento en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 46. El principio general del Derecho «non bis in idem»: naturaleza. La cosa juzgada. Incidencia de la sentencia penal sobre la resolución administrativa: clases de sentencias y hechos, concurrencia. Pluralidad de sanciones administrativas: concurso de leyes y de infracciones. La infracción continuada.

Tema 47. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales y definición. Sujetos responsables de la infracción: su enumeración y definición. Prescripción de las infracciones en el orden social. Infracciones en materia laboral.

Tema 48. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. Infracciones relativas a las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados temporalmente en el marco de una prestación de servicios transnacional. Infracciones en materia de derechos de información, consulta y participación de los trabajadores en las sociedades anónimas y sociedades cooperativas europeas. Infracciones en materia de empresas de trabajo temporal y empresas usuarias. Infracciones en materia de empresas de inserción.

Tema 49. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 50. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de Seguridad Social. Infracciones de los empresarios y asimilados. Infracciones de los trabajadores o asimilados, beneficiarios y peticionarios.

Tema 51. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. Medidas y sanciones específicas.

Tema 52. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones en materia de empleo. Infracciones de los empresarios y de los trabajadores. Infracciones en materia de movimientos migratorios y trabajo de extranjeros. Infracciones en materia de Sociedades Cooperativas.

Tema 53. Infracciones y sanciones en el orden social. Responsabilidades y sanciones. Criterios de graduación y cuantía de las sanciones. Infracciones múltiples y continuadas en el orden social. La paralización de actividades o trabajos por la Inspección de Trabajo.

Tema 54. Infracciones y sanciones en el orden social: Sanciones. Normas generales sobre sanciones a los empresarios y, en general, a otros sujetos que no tengan la condición de trabajadores o asimilados. Atribución de competencias sancionadoras de la Administración Central, Comunidades Autónomas y entidades gestoras.

Tema 55. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Disposiciones generales. Actividades previas al procedimiento sancionador: Iniciación, contenido, caducidad y consecuencias.

Tema 56. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. Actas de Infracción. Contenido. Valor probatorio y presunción de inocencia. Instrucción. Terminación del procedimiento. Resolución. Recursos. Ejecución.

Tema 57. Procedimiento administrativo para la extensión de Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos, tramitación, recursos y elevación a definitivas. Ejecución. Recursos de Alzada. Las propuestas de liquidación;

los requerimientos de pago. Las competencias resolutorias en expedientes liquidatorios.

Tema 58. El proceso laboral. Principios informadores del proceso laboral. El orden social de la jurisdicción: ámbito sustantivo. Reglas de competencia funcional, jerárquica y territorial. Conflictos de jurisdicción y competencia. Las partes del proceso. Evitación del proceso.

Tema 59. El proceso ordinario y los procesos especiales de trabajo. Procesos sobre despidos; despidos disciplinarios; sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y otras causas de extinción.

Tema 60. Los procesos especiales de trabajo. Procesos de clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Vacaciones. Procesos sobre Seguridad Social. Otros.

Tema 61. Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 62. Procesos especiales de trabajo. Procesos iniciados de oficio. Su origen y precedentes. La intervención administrativa laboral. Modalidades de iniciación. Caracterización jurídica del proceso y su tramitación. Intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los procedimientos de oficio ante el orden jurisdiccional social.

Tema 63. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 64. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa. Competencias legislativas y administrativas. Régimen económico. Libros y contabilidad.

Tema 65. Las Cooperativas en el Derecho español. Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencias a las Cooperativas de trabajo asociado. Las Sociedades Laborales. Su régimen jurídico. Beneficios y ayudas para su constitución.

Derecho del Trabajo. Relaciones laborales individuales y colectivas. Derecho sindical

Tema 66. La regulación del trabajo a través de la Historia. La ordenación del trabajo en las sociedades preindustriales. La sociedad preindustrial como marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo. El movimiento obrero, factor determinante de la aparición del Derecho del Trabajo.

Tema 67. Significación y estructura del Derecho del Trabajo. El ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. Caracteres. Evolución y desarrollo del Derecho del Trabajo en España.

Tema 68. El Derecho del trabajo preconstitucional. El Derecho del trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales.

Tema 69. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 70. Las normas laborales internacionales. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios internacionales. Derecho internacional privado del trabajo.

Tema 71. Las Leyes sociales: normas con rango de Ley. La potestad reglamentaria en materia social. Regulación sectorial de las condiciones de trabajo, reglamentaciones de trabajo y su sustitución pactada. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 72. La normativa Comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres; protección de jóvenes y discapacitados; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores.

Tema 73. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores. Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 74. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autó-

nomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 75. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos. Contrato de trabajo y autonomía colectiva. El precontrato.

Tema 76. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes El poder de dirección.

Tema 77. El nacimiento del contrato de trabajo, el consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación de trabajador. La forma del contrato de trabajo.

Tema 78. El Estatuto del Trabajo Autónomo. Ámbito de aplicación subjetivo. Régimen profesional del trabajador autónomo. Régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente. Derechos colectivos del trabajador autónomo.

Tema 79. Las Empresas de Trabajo Autónomo. Su regulación actual en España: El contrato de puesta a disposición y las relaciones laborales con la Empresa de Trabajo Temporal; relación del trabajador con la empresa usuaria.

Tema 80. El período de prueba: naturaleza jurídica, forma, duración y efectos. Condición y término en el contrato de trabajo.

Tema 81. La jornada de trabajo. La jornada ordinaria: Régimen jurídico; su fijación y cómputo. Jornadas especiales: Ampliaciones de jornada; limitaciones de jornada.

Tema 82. Horario de Trabajo. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo. Las horas extraordinarias: su concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación.

Tema 83. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario laboral. Las vacaciones anuales: Su régimen jurídico.

Tema 84. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Liquidación y pago: Lugar, tiempo y forma, y documentación del salario. El salario mínimo interprofesional.

Tema 85. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 86. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Valoración de puestos de trabajo. Sistemas de remuneración por rendimiento. La actitud de los trabajadores ante los mismos. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 87. La protección del crédito salarial. Reglas generales. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. Régimen fiscal. Referencias a la Ley Concursal.

Tema 88. El Fondo de Garantía Salarial. Constitución y naturaleza. Acción protectora: Responsabilidad subsidiaria y responsabilidad directa. Tramitación de peticiones.

Tema 89. La novación del contrato de trabajo. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Su alcance y régimen jurídico.

Tema 90. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. El «ius variandi». La movilidad funcional del trabajador. La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 91. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales: Régimen jurídico. Permuta de trabajadores.

Tema 92. La suspensión del contrato de trabajo: Causas, efectos y régimen jurídico. Las excedencias. Las interrupciones de la prestación laboral.

Tema 93. La sucesión de empresa y la subrogación empresarial. La cesión de trabajadores: Régimen jurídico laboral y penal. Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios. Breve referencia a la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Tema 94. Extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 95. El despido disciplinario. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 96. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Causas. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.

Tema 97. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El período de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores. Particularidades derivadas del nuevo régimen concursal.

Tema 98. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

Tema 99. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos de trabajo para la formación. Su objeto, condiciones, formalización y

protección social. Contratos formativos con trabajadores discapacitados.

Tema 100. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos en prácticas. Su objeto, condiciones y formalización. Elementos comunes de los contratos en prácticas y para la formación.

Tema 101. Contratación indefinida y temporal para trabajadores con discapacidad: requisitos, formalización, incentivos y otras características.

Tema 102. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y contrato de grupo. La relación de auxiliar asociado. El trabajo a domicilio: Sus especialidades y régimen jurídico. Contrato de embarco. Trabajadores «a la parte».

Tema 103. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Régimen jurídico. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 104. Contrato para obra o servicio determinado. Contrato eventuales. Contrato de interinidad. Las empresas de inserción.

Tema 105. El contrato para el fomento de la contratación indefinida. Los Programas de Fomento de Empleo. Ámbito, incentivos, exclusiones y reintegros. Bonificación en los supuestos de interinidad por maternidad, adopción, acogimiento y riesgo por embarazo o lactancia natural.

Tema 106. El trabajo de menores. Exigencias legales. Trabajos prohibidos. Régimen jurídico del personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares.

Tema 107. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. Condiciones especiales. Jurisprudencia en materia de igualdad de trato y discriminación.

Tema 108. El trabajo de los extranjeros en España. Las Leyes Orgánicas 7/1985, 4 y 8/2000 y 14/2003, en materia de extranjería. La regulación vigente y los trabajadores de la U. E. El empleo, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España. Normativa vigente.

Tema 109. Las relaciones laborales de carácter especial: Su enumeración y fundamento. Las relaciones laborales de carácter especial del personal de alta dirección y de los deportistas profesionales.

Tema 110. Las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar, de los artistas en espectáculos públicos y de los penados en instituciones penitenciarias.

Tema 111. Las relaciones laborales de carácter especial de los representantes de comercio, de los trabajadores con discapacidad que trabajen en Centros Especiales de Empleo y de los estibadores portuarios. Otras relaciones laborales de carácter especial.

Tema 112. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 113. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 114. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 115. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 116. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 117. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 118. Los conflictos colectivos de trabajo: Su concepto. Conflictos jurídicos y de intereses. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español.

Tema 119. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 120. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 121. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercentros y de Empresas Europeas.

Tema 122. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 123. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 124. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 125. La libertad sindical. Ámbitos subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindical negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 126. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 127. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 128. La acción sindical de la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las Cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 129. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Tema 130. El Fondo Social Europeo: Creación y evolución. Normativa. Los objetivos del Fondo. Procedimientos de solicitud y pago. La gestión del Fondo Social Europeo en España.

Seguridad Social

Tema 131. La Seguridad Social. Concepto y evolución. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo. De la Seguridad Social profesional a la Seguridad Social universalista. Los diferentes modelos de financiación de la Seguridad Social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna Seguridad Social. Asistencia social y Servicios sociales. Breve referencia a la llamada «Ley de Dependencia».

Tema 132. La Seguridad Social en España. Evolución histórica hasta la Constitución de 1978. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. Las reformas posteriores más significativas. El Pacto de Toledo y su desarrollo legislativo.

Tema 133. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 134. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Adscripción del patrimonio. La financiación: Recursos, subvenciones estatales, rentas e intereses. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones.

Tema 135. La Seguridad Social en el ámbito internacional: Principios que lo informan. Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por España. Especial referencia a la Carta Social Europea. Convenios de la Organización Internacional de Trabajo en materia de Seguridad Social. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 136. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. La armonización y coordinación de los Derechos estatales: Los principios de igualdad de trato, conservación de derechos adquiridos, conservación de derechos en curso de adquisición, pro rata temporis y de colaboración administrativa en el Sistema de Seguridad Social de la Unión Europea. La financiación de la Seguridad Social en el ámbito de la Unión Europea.

Tema 137. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. Directivas sobre igualdad de trato entre hombre y mujer y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 138. Campo de aplicación y estructura del Sistema de Seguridad social. Su organización en Regímenes: El Régimen General y los Regímenes Especiales. Los Sistemas Especiales: Fundamento, enumeración y características más destacadas de cada uno de ellos.

Tema 139. Ámbito subjetivo de aplicación del Sistema. Campo de aplicación del Régimen General: Regla general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros.

Tema 140. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento del derecho y efectos. Número de la Seguridad Social, documentos de identificación y afiliación de los trabajadores. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos.

Tema 141. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 142. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Prelación de créditos.

Tema 143. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias.

Tema 144. Cotizaciones durante las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo, pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

Tema 145. Tipos de cotización: Contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de Convenio especial y otras situaciones asimiladas de alta.

Tema 146. La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social: Competencia material. El pago de cuotas: Requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 147. Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 148. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales.

Tema 149. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 150. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 151. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes. Los partes de accidentes de trabajo.

Tema 152. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 153. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio conjunto del cuadro vigente y de la lista de principales actividades capaces de producirlas. Notificación de las enfermedades profesionales. Normativa sobre reconocimientos obligatorios, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 154. Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconoci-

miento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 155. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago, gestión y control de la Incapacidad Temporal. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Tramitación: Partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 156. La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad permanente. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía de la prestación o pensión. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 157. Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión. La incapacidad permanente en su modalidad no contributiva: Beneficiarios, cuantía de la pensión, calificación y obligaciones.

Tema 158. La protección contributiva por jubilación. Hecho causante. Beneficiarios. Cuantía de la pensión. Incompatibilidad con el trabajo. Suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Derecho transitorio.

Tema 159. La protección contributiva por jubilación: La jubilación anticipadas. Jubilación flexible. Jubilación parcial.

Tema 160. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Cuantía de las pensiones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Prestación temporal de viudedad. Normas específicas para los casos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 161. La protección a la familia. Prestaciones familiares: Modalidades. Beneficiarios. Requisitos y cuantía de la prestación. La protección de las familias numerosas. La Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Tema 162. Las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

Tema 163. La protección por desempleo: Objeto de la protección. Niveles de protección. Personas protegidas. Acción protectora. La gestión de las prestaciones: El Servicio Público de Empleo Estatal.

Tema 164. La prestación por desempleo: Nivel contributivo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo. Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho. Incompatibilidades.

Tema 165. La protección por desempleo: Nivel asistencial. Beneficiarios del subsidio por desempleo. Requisitos para el nacimiento del derecho. Duración y cuantía. Suspensión y extinción. Protección por Desempleo de los trabajadores eventuales agrarios. Renta Activa de Inserción.

Tema 166. La protección por desempleo. Financiación de las prestaciones. Tramitación y pago de las prestaciones por desempleo. Normas generales y específicas. La opción de pago único. Obligaciones y responsabilidades de empresarios y trabajadores. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad empresarial y reintegro de prestaciones indebidas.

Tema 167. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 168. Régimen Especial Agrario. Normativa reguladora. Campo de aplicación. El empresario agrícola. Inscripción y baja de trabajadores en el censo agrario. Cotización, recaudación y acción protectora.

Tema 169. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos. Normativa reguladora. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Breve referencia a la protección social en el Estatuto del Trabajo autónomo.

Tema 170. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Regulación. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 171. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. La Seguridad Social de los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado.

Tema 172. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y acción protectora.

Tema 173. Regulación referida a los trabajadores ferroviarios, artistas, toreros, representantes de comercio y jugadores de fútbol en el Régimen General de la Seguridad Social. Otros colectivos. Particularidades.

Tema 174. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 175. Gestión de la Seguridad Social. Antecedentes históricos. Referencia al Real Decreto Ley 36/78, de 16 de noviembre. La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. La Tesorería General de la Seguridad Social: su configuración legal. Las relaciones de colaboración y coordinación con la Inspección de Trabajo. La Gerencia de Informática.

Tema 176. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. El Instituto Social de la Marina. Otras Entidades Gestoras de finalidad social. Procesos de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Tema 177. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 178. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 179. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 180. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA

Subinspectores de empleo y Seguridad Social

B) SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO

Derecho del Trabajo. Relaciones laborales individuales y colectivas. Derecho sindical

Tema 1. El Derecho del trabajo preconstitucional. El Derecho del trabajo en la Constitución de 1978. El modelo constitucional de relaciones laborales.

Tema 2. El ordenamiento laboral y la teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes legales y fuentes convencionales. Principio de legalidad y jerarquía normativa. La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia. Los criterios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Tema 3. Las normas laborales internacionales. La Organización Internacional del Trabajo: Principios, estructura y funciones. Convenios, recomendaciones y resoluciones. Convenios internacionales. Derecho internacional privado del trabajo.

Tema 4. Las Leyes sociales: normas con rango de Ley. La potestad reglamentaria en materia social. Regulación sectorial de las condiciones de trabajo, reglamentaciones de trabajo y su sustitución pactada. La costumbre y los usos profesionales.

Tema 5. La normativa Comunitaria europea en materia social: Su eficacia interna. Principales disposiciones sociales. La armonización de legislaciones: Igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres; protección de jóvenes y discapacitados; jornada y tiempo de trabajo; protección de los derechos de los trabajadores.

Tema 6. La normativa comunitaria europea en materia social: La libre circulación de personas y servicios. La libre circulación de trabajadores. Reglamentos y Directivas. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Referencia a la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores.

Tema 7. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia laboral: La doctrina del Tribunal Constitucional. Las declaraciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas con competencias en materia laboral. El proceso de transferencias.

Tema 8. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y causa. El contrato de trabajo y figuras afines. Trabajos exceptuados y excluidos. Contrato de trabajo y autonomía colectiva. El precontrato.

Tema 9. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes El poder de dirección.

Tema 10. El nacimiento del contrato de trabajo, el consentimiento y sus vicios. Los efectos de la nulidad del contrato; nulidad total y parcial. La simulación. La colocación: El ingreso al trabajo y la contratación de trabajador. La forma del contrato de trabajo.

Tema 11. El Estatuto del Trabajo Autónomo. Ámbito de aplicación subjetivo. Régimen profesional del trabajador autónomo. Régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente. Derechos colectivos del trabajador autónomo.

Tema 12. La estructura salarial. Salario base y complementos salariales. El salario global. Compensación y absorción. Establecimiento, revisión y modificación de los sistemas de remuneración por rendimiento. Percepciones extrasalariales.

Tema 13. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Valoración de puestos de trabajo. Sistemas de remuneración por rendimiento. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Efectos de los sistemas de remuneración sobre retribuciones, producción, costes, relaciones humanas y seguridad en el trabajo.

Tema 14. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La realización de trabajos de superior e inferior categoría.

Tema 15. Los despidos colectivos: Su definición, causas, procedimiento y autorización. El periodo de consultas, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las indemnizaciones a los trabajadores. Particularidades derivadas del nuevo régimen concursal.

Tema 16. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. Condiciones especiales. Jurisprudencia en materia de igualdad de trato y discriminación.

Tema 17. Convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. La negociación colectiva en España: Su evolución. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución de 1978.

Tema 18. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Estructura de la negociación colectiva y unidades de negociación. Ámbitos del convenio colectivo. Capacidad convencional y legitimación. Eficacia del convenio.

Tema 19. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El proceso de elaboración del convenio colectivo. La iniciativa negociadora. La comisión negociadora. La negociación y la adopción de acuerdos. La conclusión de la negociación. Tramitación y control de la legalidad. Registro, depósito y publicación de convenios.

Tema 20. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. El contenido de los Convenios Colectivos; su contenido mínimo. Cláusulas normativas: Normas de configuración del Convenio y la regulación convencional. Cláusulas obligacionales: El deber de paz.

Tema 21. Régimen jurídico español de los Convenios Colectivos. Vigencia del Convenio Colectivo. Aplicación e interpretación. Concurrencia de Convenios. Los acuerdos de adhesión y la extensión. La Comisión consultiva nacional de Convenios Colectivos.

Tema 22. Los acuerdos marco: Naturaleza y eficacia. La concertación social. Convenios Colectivos extraestatutarios o impropios: Su naturaleza y eficacia.

Tema 23. La huelga. Concepto y clases de huelga. La regulación de la huelga en el Derecho Español: Antecedentes y regulación actual. Especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Procedimiento para el ejercicio del derecho de huelga.

Tema 24. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Garantía de prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad. Protección del ejercicio del derecho de huelga. El cierre patronal: Concepto, su regulación legal y efectos. El arbitraje obligatorio.

Tema 25. La representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de Empresa. Composición. Competencias y funciones. Garantías de los representantes de los trabajadores. Comités Intercéntricos y de Empresas Europeas.

Tema 26. Procedimiento de elección de los representantes de los trabajadores en la empresa. El derecho de reunión: La Asamblea. Locales y tablón de anuncios.

Tema 27. Derecho Sindical y relaciones colectivas de trabajo: Teorías e ideologías. Interés colectivo y autonomía colectiva. El Sindicato: Formación histórica, sindicalismo y movimiento obrero. Sindicalismo internacional. Funciones del Sindicato: Actividad económica y política. Tipología sindical: Ideología y organización.

Tema 28. El Sindicato y la Asociación de Empresarios. El Sindicato en España: Del sindicalismo histórico a la situación sindical actual. Principios democráticos y autonomía sindical. Pluralidad y unidad sindicales. Los pactos antisindicales.

Tema 29. La libertad sindical. Ámbitos subjetivo: Inclusiones y exclusiones. El derecho de afiliación a un sindicato: La libertad sindi-

cal negativa. La cuestión de la libertad sindical de los empresarios. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 30. La libertad sindical. Contenido esencial del derecho: Planos individual y colectivo. El derecho de fundación de Sindicatos: Régimen de adquisición de personalidad jurídica, depósito de estatutos y responsabilidad. Funcionamiento y financiación del Sindicato. La cuota sindical y su recaudación.

Tema 31. El Sindicato como institución representativa. Los sindicatos más representativos a nivel de Estado y de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la representatividad. La Asociación empresarial como institución representativa.

Tema 32. La acción sindical de la Empresa. Las Secciones sindicales y los Delegados Sindicales. Competencias y funciones. Garantías de la acción sindical en la empresa. Las Cláusulas de los Convenios Colectivos en materia sindical. La tutela de la libertad sindical y represión de las conductas antisindicales. Responsabilidad penal y administrativa.

Tema 33. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos: su regulación. Los Servicios Integrados para el Empleo. Los Planes de los Servicios Integrados para el Empleo: convenios, derechos y obligaciones.

Seguridad Social

Tema 34. Las declaraciones de la Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 41. El Régimen público y las prestaciones complementarias y libres. Los planes y fondos de pensiones. La distribución de competencias Estado/Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 35. Las declaraciones del Tratado de Roma en materia de Seguridad Social. Estudio del artículo 42. Los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones. Directivas sobre igualdad de trato entre hombre y mujer y la doctrina del Tribunal de Justicia.

Tema 36. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 37. Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente «in itinere».

Tema 38. Accidentes de trabajo. Entidades aseguradoras. Procedimiento administrativo para la normalización del documento de asociación. Abono de primas. La notificación de accidentes. Los partes de accidentes de trabajo.

Tema 39. Accidentes de trabajo. Automaticidad de las prestaciones. Garantías adicionales. Responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 40. Legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio conjunto del cuadro vigente y de la lista de principales actividades capaces de producirlas. Notificación de las enfermedades profesionales. Normativa sobre reconocimientos obligatorios, diagnóstico y calificación. Recomendaciones de la Comisión de la UE relativas a enfermedades profesionales.

Tema 41. La revalorización de las pensiones. Las pensiones mínimas. Las mejoras voluntarias de la acción protectora: mejora directa de prestaciones y mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 42. Los regímenes especiales externos al Sistema de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 43. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica, concepto y caracteres. Requisitos para su constitución.

Tema 44. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Convenio de asociación. Documentación y régimen económico-administrativo. Órganos de gobierno y participación. Reservas y excedentes. Régimen de reaseguro. Aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social. Disolución y liquidación. Fusión y absorción.

Tema 45. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dualidad de patrimonios. Análisis del balance de situación. Contabilidad de reservas. Análisis de la cuenta de gestión.

Tema 46. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Colaboración obligatoria y voluntaria de las Empresas. Aportaciones al sostenimiento de los Servicios comunes y sociales de la Seguridad Social de las empresas autorizadas a la colaboración.

Prevención de Riesgos Laborales

Tema 47. La Prevención de Riesgos Laborales. El Derecho constitucional a la protección de la salud. Las previsiones constitucionales. Las Administraciones Públicas competentes y la necesaria coordinación entre ellas.

Tema 48. La prevención en las Directivas Comunitarias. Directivas de Mercado Interior. La Directiva 89/391/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Directivas específicas. La prevención de riesgos en la Unión Europea. El Acta Única Europea: Los artículos 95, 136 y 137. Los Programas de Acción de la Comisión de la Unión Europea.

Tema 49. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. en materia de prevención de riesgos laborales: De carácter general, de protección contra riesgos específicos y en determinadas ramas de actividad. Análisis de su contenido.

Tema 50. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Contenido, significado general y naturaleza. La articulación jurídica de la prevención de riesgos derivados de trabajo. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 51. La integración de la prevención. Obligaciones del empresario en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contenido del deber de seguridad. La evaluación de riesgos y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud.

Tema 52. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. Las responsabilidades empresariales: penal, administrativa, civil, y de Seguridad Social. Las responsabilidades de los trabajadores. Las responsabilidades de los Servicios de Prevención ajenos a la empresa.

Tema 53. Organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Las auditorías preventivas.

Tema 54. Los derechos de consulta y participación de los trabajadores. Delegados de prevención. Comités de Seguridad y Salud. La coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

Tema 55. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Comunicación de apertura del centro de trabajo.

Tema 56. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 57. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo (Anexo I, Real Decreto 1215/97)

Tema 58. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo (Anexo II, Real Decreto 1215/97)

Tema 59. Normas generales de seguridad y salud referentes al manejo de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 60. Normas generales de seguridad y salud referentes a electricidad. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y el Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

Tema 61. Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección de incendios. La normativa española: Condiciones de los locales de trabajo instalaciones y equipos industriales; almacenamiento, manipulación y transporte; medios de prevención y extinción. Los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Tema 62. Normas generales de seguridad y salud sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 63. La higiene en el trabajo. Concepto. La encuesta higiénica: Reconocimientos de riesgos potenciales. El estudio higiénico: Toma de muestras y análisis. Valores límites de contaminantes químicos. Concepto. Establecimiento de valores límite. Valores límite en la UE. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. Valores límite biológicos.

Tema 64. Normativa sobre trabajo con riesgo de amianto, Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo. Atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, Real Decreto 681/2003, de 12 de junio.

Tema 65. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. El Real Decreto 665/97, de 12 de mayo, el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio y Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo.

Tema 66. El ruido como agente contaminante. Normativa sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. El Convenio 148 de la OIT. La protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a vibraciones mecánicas. El Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre.

Tema 67. Los agentes biológicos como contaminantes. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 68. Las radiaciones como contaminantes. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. El Convenio 115 de la OIT. Normativa aplicable sobre protección contra radiaciones ionizantes. Protección operacional de los trabajadores externos con riesgos de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

Tema 69. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Balance Térmico. Criterios de valoración. Métodos de control. Legislación aplicable y problemas asociados. La iluminación de los locales y puestos de trabajo. Valoración de riesgos. Corrección y control. Normativa vigente sobre iluminación de locales y puestos de trabajo.

Tema 70. Equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Tema 71. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción Real Decreto 1627/97: disposiciones generales. Disposiciones específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Riesgos específicos en cada fase. Demolición, movimientos de tierras, cimentación, estructura, cerramiento y acabados. Referencia a la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Referencia a la Ley 32/2006, de 18 de octubre reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Tema 72. Disposiciones de seguridad y salud en la construcción. Real Decreto 1627/97 (Anexo IV) Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las obras. El estudio y el plan de salud y seguridad en el trabajo: El Libro de Incidencias.

Tema 73. La prevención de riesgos laborales en el Sector Público. Peculiaridades del Régimen preventivo general: marco normativo y obligaciones preventivas. Los Regímenes preventivos especiales: centros y establecimientos militares, penitenciarios y otros.

Inspección y Procedimientos. Procedimiento sancionador. Procedimiento laboral y economía social

Tema 74. El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. sobre la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo en los países de la Unión Europea. El Comité de altos responsables de la Inspección de Trabajo.

Tema 75. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de advertencia y recomendación. Requerimientos. Asesoramiento. Obstrucción a la labor inspectora: su naturaleza, alcance, calificación y sanción.

Tema 76. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de funcionamiento y cumplimiento de la legislación por las entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. Actuación en materia de contratos, modificación de condiciones de trabajo; despidos colectivos; clasificación profesional; conflictos colectivos; huelga y cierre patronal; emigración y trabajadores extranjeros.

Tema 77. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales. Informes de accidentes de trabajo. Metodología de la investigación. Conclusiones y providencias adoptadas. Los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos. Régimen de habilitación y ámbito funcional. Actuación.

Tema 78. El procedimiento sancionador. El procedimiento general sancionador: reglas comunes. Los derechos de defensa del inculpado. Las medidas sancionadoras administrativas: clases y medidas accesorias. La efectividad de las sanciones: solve et repete y reformatio in peius.

Tema 79. Los principios del derecho sancionador administrativo. Principio de legalidad. Principio de tipicidad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Derecho a la presunción de inocencia. Prescripción.

Tema 80. El principio de legalidad. Sus elementos esenciales. El artículo 25 de la Constitución. Su contenido y peculiaridades. Efectos de la infracción del principio de legalidad. Irretroactividad de las normas sancionadoras. La tipificación legal. Variantes de su incumplimiento y precisión de la tipificación. Su tratamiento en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 81. El principio general del Derecho «non bis in idem»: naturaleza. La cosa juzgada. Incidencia de la sentencia penal sobre la resolución administrativa: clases de sentencias y hechos, concurrencia. Pluralidad de sanciones administrativas: concurso de leyes y de infracciones. La infracción continuada.

Tema 82. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. Infracciones relativas a las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados temporalmente en el marco de una prestación de servicios transnacional. Infracciones en materia de derechos de información, consulta y participación de los trabajadores en las sociedades anónimas y sociedades cooperativas europeas. Infracciones en materia de empresas de trabajo temporal y empresas usuarias. Infracciones en materia de empresas de inserción.

Tema 83. Infracciones y Sanciones en el orden social. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Normas específicas sobre responsabilidades y sanciones.

Tema 84. Infracciones y sanciones en el orden social: Infracciones en materia laboral. Infracciones de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión. Medidas y sanciones específicas.

Tema 85. Infracciones y sanciones en el orden social. Responsabilidades y sanciones. Criterios de graduación y cuantía de las sanciones. Infracciones múltiples y continuadas en el orden social. La paralización de actividades o trabajos por la Inspección de Trabajo.

Tema 86. El proceso laboral. Principios informadores del proceso laboral. El orden social de la jurisdicción: ámbito sustantivo. Reglas de competencia funcional, jerárquica y territorial. Conflictos de jurisdicción y competencia. Las partes del proceso.

Tema 87. Los procesos especiales de trabajo. Procesos de clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Vacaciones. Otros.

Tema 88. Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 89. Procesos especiales de trabajo. Procesos iniciados de oficio. Su origen y precedentes. La intervención administrativa laboral. Modalidades de iniciación. Caracterización jurídica del proceso y su tramitación. Intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los procedimientos de oficio ante el orden jurisdiccional social.

Tema 90. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Sánchez de la Arena, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Julio José Díez Menéndez, Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Carlos Ibáñez Brillas, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Doña Mar Peralta Martínez, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Doña María Raquel Peña Trigo, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Nuria García Piñero, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Santacana Gómez, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña Gloria Díaz Mensana, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Luis Vélez Leal, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Laura Vela Callejo, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Ignacio Matía Prim, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Rafael Alfonso Bozzo, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don Francisco Manzano Fernández-Heredia, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Doña M.^a Belén Miguelez Fernández, Cuerpo de Abogados del Estado.

Doña Julia Tercero Valentín, Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social.

Doña M.^a de la Concepción Nuñez González, Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social.

Doña M.^a Victoria Lorient Lambán, Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña María Cureses de la Vega, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Trabajo y Asuntos Sociales».

En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar: «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social»; añadiéndose el código 1502 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se rellenará, voluntariamente, con el número del teléfono móvil y el correo electrónico a efectos de comunicaciones. Los datos facilitados serán utilizados conforme a lo establecido la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «una de las siguientes letras, según corresponda»:

L: Acceso por el sistema general de acceso libre.

E: Aspirantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

G: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión del INEM, así como los que, perteneciendo a otro Cuerpo, hubieran ingresado en convocatoria unitaria con aquél.

H: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan a la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

S: Participantes en la convocatoria de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en la especialidad Auditoría y Contabilidad.

P: Para el resto de participantes de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores.

R: Reserva de discapacitados.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Trabajo y Asuntos Sociales. Subsecretaría; añadiéndose el código 45 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

Para concurrir a la realización del quinto ejercicio, de idiomas, deberá indicarse expresamente en alguno de los apartados A, B o C del recuadro 25 de la solicitud, el idioma elegido, según sea, respectivamente, francés, inglés o alemán.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,61€ para los aspirantes que participen en las pruebas de la convocatoria de acceso libre y de 13,81 € para los aspirantes que participen en las pruebas de la convocatoria de promoción interna. Los citados importes se reducirán en un 50% para aquellos aspirantes que pertenezcan a familias numerosas de categoría general.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9002-48-0200000524, abierta en la sucursal número 9002 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tasa 19020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ANEXO V

(El certificado para los aspirantes, funcionarios de carrera, por promoción interna debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

convocado por Orden BOE

D/D^a.....

Cargo.....

Centro directivo o unidad administrativa.....

CERTIFICO: Que D/D^a:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.		Nº R.P.		CÓDIGO CUERPO
				SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en: Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo)..... Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo).....

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

I Antigüedad: Nº de años de servicio (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)

AÑOS

Nº de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo B, según la Base 6 de la convocatoria

AÑOS

II Grado personal consolidado y formalizado (según apartado b) del Anexo)

GRADO

III Nivel de complemento de destino (se consignará lo que corresponda según lo descrito en Anexo I)

NIVEL

IV Otros ...(se consignará los que correspondan).....

Y para que conste, expido la presente en,
(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificítese la letra que corresponda:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en Comunidades Autónomas.
- d) Expectativa de destino.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Excedencia para el cuidado de hijos.

- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público.
- h) Excedencia voluntaria por interés particular.
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- j) Excedencia voluntaria incentivada.
- k) Suspensión de funciones.